NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros del **Tribunal Administrativo**, correspondiente al 30 de junio de 2023, con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa,
- Notas de Desglose, y
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente Público

El *Tribunal Federal de Justicia Administrativa*; fue creado el 18 de julio de 2016, se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforma el Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entrando en vigor el 19 de julio de 2016, a excepción de la última legislación en cita que entró en vigor hasta el 19 de julio de 2017.

En ese tenor se reformó la Constitución Política local, mediante Decreto número 044, de fecha 29 de diciembre del año 2016, misma que se armoniza con la reforma Constitucional Federal, con la finalidad de establecer el Sistema Anticorrupción del Estado, contribuyendo con ello no solo al orden legal federal, sino también al internacional, fomentando la protección a la legalidad y transparencia a que tienen derecho las y los chiapanecos, en aras de contribuir con el Estado de Derecho que debe imperar.

Es así que, en el Estado, fue creado el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, como la instancia de coordinación entre todas las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para fiscalización y control de recursos públicos.

En base a las reformas a la Constitución Federal y en consecuencia la local, nació **el Tribunal Administrativo** del Poder Judicial del Estado de Chiapas y que fue creado el **18 de diciembre de 2019**, a través del **Decreto Número 035** publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Chiapas Número 073**; por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en materia de Administración de Justicia e Integración del Poder Judicial del Estado de Chiapas. El **Tribunal Administrativo** del Poder Judicial del Estado de Chiapas es un órgano integrante del Poder Judicial del Estado de Chiapas, dotado de plena autonomía que tiene a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos estatales y municipales, por responsabilidad administrativa grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública

Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

Como consecuencia de la creación surgió la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas de fecha 19 de agosto del año 2020, publicada mediante el periódico Oficial número 122, en las cuales se establece los siguientes títulos; Título Primero denominado "Disposiciones Generales", que regula, entre otras cosas, el objeto y competencia del Tribunal. En el Título Segundo denominado "Integración y funcionamiento del Tribunal", como su nombre lo indica, se establece la forma de integración del organismo público, de la Sala de Revisión y de los juzgados que lo integran. Asimismo, se propuso instituir un Título Tercero denominado "Del Personal del Tribunal", el que tiene como finalidad primordial establecer las funciones del personal jurisdiccional y administrativo, así como los requisitos para ser Juez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario de Acuerdos, Proyectista, Actuario y Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo. Por último, se incorpora un Título Cuarto denominado "Del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia Administrativa", en el que se regula la creación de un fondo auxiliar, los recursos con los que se integrará y su finalidad, que será administrado por el propio Tribunal.

b) Principales Cambios en su Estructura

El día 21 del mes de enero del año 2020, la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, nombró y tomó protesta a los magistrados que integran el pleno del **Tribunal Administrativo** del Poder Judicial del Estado de Chiapas, que será el órgano competente para imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas graves y o actos de corrupción en las que estos puedan incurrir.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del **Tribunal Administrativo** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El **Tribunal Administrativo** del Poder Judicial del Estado de Chiapas tiene por objeto dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que dispongan la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

b) Principal Actividad

- Resolver los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos.
- Resolver los juicios contenciosos administrativos promovidos en contra de las resoluciones definitivas que pronuncien las autoridades de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal o Municipal, en funciones administrativas o fiscales.
- Resolver los juicios en contra de las resoluciones pronunciadas por las autoridades administrativas en materia fiscal que favorezcan a los particulares en detrimento de la Hacienda Pública estatal o municipal.
- Resolver los juicios en contra de los actos administrativos que las autoridades de la Administración Pública del Estado o Municipio dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales.
- Resolver los juicios en contra de los actos administrativos de la Administración Pública Paraestatal del Estado, cuando actúen con el carácter de autoridades.

- Resolver los juicios en contra de las resoluciones definitivas dictadas por la Administración Pública del Estado o Municipio, en las que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije ésta en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación, nieguen la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualesquiera otras que causen agravio en materia fiscal.
- Resolver los juicios en contra de la falta de contestación de las autoridades.
- Resolver los juicios en contra de resoluciones negativas fictas.
- Resolver los juicios en que se demande la resolución positiva o afirmativa ficta.
- Resolver los juicios en que se impugne la negativa de la autoridad a certificar la configuración de la afirmativa ficta.
- Resolver las quejas por incumplimiento de las sentencias que dicten.
- Resolver los recursos de reclamación en contra de los acuerdos de trámite del mismo Tribunal.
- Resolver los juicios que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones favorables a las personas físicas o morales.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2023

d) Régimen Jurídico

El **Tribunal Administrativo**; es un órgano integrante del Poder Judicial del Estado de Chiapas, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones, los cuales estarán determinados de manera específica en las leyes secundarias y en la ley orgánica del propio Tribunal.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El **Tribunal Administrativo** del Poder Judicial del Estado de Chiapas; está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.

El **Tribunal Administrativo** del Poder Judicial del Estado de Chiapas, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por sueldos y Salarios proveedores
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 10% del ISR por Honorarios
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios
- 6% sobre el cálculo anual de ISN como contribución adicional para el Desarrollo Económico y Social

f) Estructura Organizacional Básica

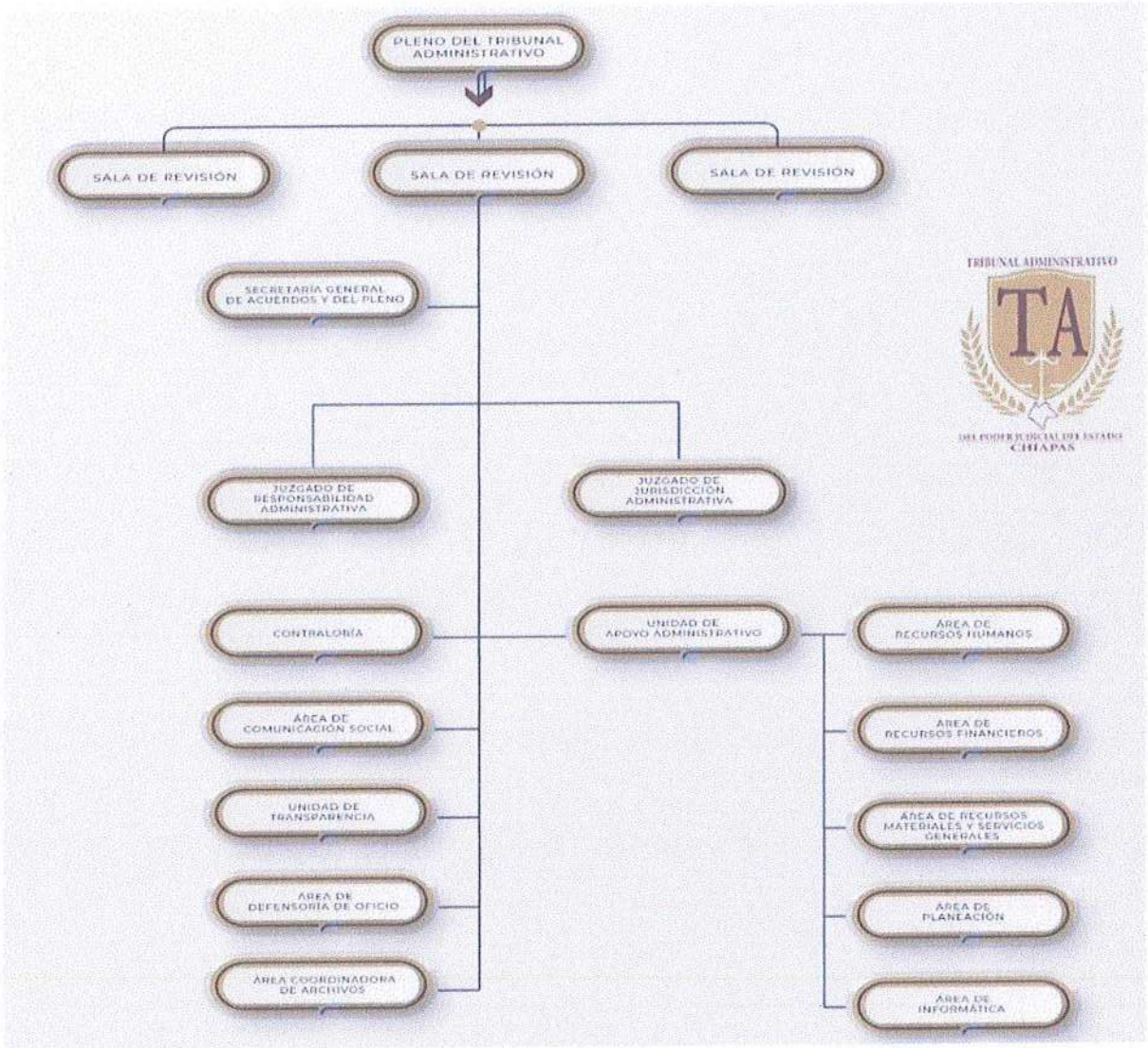

g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte

(No Aplica)

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Tribunal Administrativo, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las bases de preparación de los estados financieros del **Tribunal Administrativo**, aplican los postulados básicos siguientes:

1.- Sustancia Económica
2.- Entes Públicos
3.- Existencia Permanente
4.- Revelación Suficiente
5.- Importancia Relativa
6.- Registro e Integración Presupuestaria
7.- Consolidación de la Información Financiera
8.- Devengo Contable
9.- Valuación
10.- Dualidad Económica
11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones
(No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.
(No Aplica)

5.- Políticas de Contabilidad Significativas
(No Aplica)

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
(No Aplica)

7.- Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, los activos del **Tribunal Administrativo**, sitúa la valoración de sus bienes tangibles e intangibles aplicando la depreciación y amortización, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La principal variación que presenta el activo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se integra de la siguiente manera:

a) La variación negativa por $ 4,773,772.95, del rubro efectivo y equivalentes se integra por la disponibilidad financiera en la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda pendientes de ministración a este Tribunal, así como, de sus distintas cuentas bancarias; para cubrir los compromisos de pagos, ya sea por pasivos, o bien a los diversos conceptos de sueldos y salarios, proveedores e impuestos y otras contribuciones, generados al cierre del periodo que se informa.

b) La variación positiva por $ 8,480.73, del rubro de bienes muebles se debe a la adquisición de mobiliario de oficina, consistente en un sillón ejecutivo adquirido con recursos presupuestales del periodo que se informa.

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El **Tribunal Administrativo** no tiene Fideicomisos bajo su responsabilidad o donde se haya hecho aportación de recursos alguna.

9.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

11.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

12.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas en las cuales se establece los siguientes títulos; Título Primero denominado "Disposiciones Generales", que regula, entre otras cosas, el objeto y competencia del Tribunal. En el Título Segundo denominado "Integración y funcionamiento del Tribunal", como su nombre lo indica, se establece la forma de integración del organismo público, de la Sala de Revisión y de los juzgados que lo integran. Asimismo, se propuso instituir un Título Tercero denominado "Del Personal del Tribunal", el que tiene como finalidad primordial establecer las funciones del personal jurisdiccional y administrativo, así como los requisitos para ser Juez, Secretario General de Acuerdos y del Pleno, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario de Acuerdos, Proyectista, Actuario y Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo. Por último, se incorpora un Título Cuarto denominado "Del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia Administrativa", en el que se regula la creación de un fondo auxiliar, los recursos con los que se integrará y su finalidad, que será administrado por el propio Tribunal.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio transcendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

13.- Información por Segmentos

(No Aplica)

14.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

15.- Partes Relacionadas

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el **Tribunal Administrativo** cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2023, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por $ 267,402.30.

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de junio de 2023, el 15% o más de este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del **Tribunal Administrativo.**

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	$ 21,400,607.77	$ 52,669,482.47
	SUMAS	**$ 21,400,607.77**	**$ 52,669,482.47**

Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos al 30 de junio de 2023. A continuación, se explican aquellas que en lo individual representan el 15% o más del total de las mismas, integrado con un importe de $1.04 por concepto de redondeos en el pago de impuestos y facturas.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2023	2022
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	$ 1.04	$ 4.54
	SUMAS	**$ 1.04**	**$ 4.54**
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		**$ 21,400,608.81**	**$ 52,669,487.01**

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de junio de 2023, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.

Del total de los Gastos de Funcionamiento, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de $16,262,234.67, correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el **Tribunal Administrativo**, así como, el importe de $ 3,852,002.91 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 30 de junio de 2023.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Servicios Personales	$ 16,262,234.67	$ 42,882,527.25
Materiales y Suministros	1,009,927.11	925,745.94
Servicios Generales	3,852,002.91	7,189,072.11
SUMAS	**$ 21,124,164.69**	**$ 50,997,345.30**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al 30 de junio de 2023, no se presentan saldos en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Subsidios y Subvenciones	$ 0	$1,085,479.36
SUMAS	**$ 0**	**$1,085,479.36**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Dentro de este rubro se explican aquellas que en lo individual representan el 15% o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: con un importe de $9,041.82 se encuentran el registro de aquellos bienes enajenables e inventariables, cuyo costo de adquisición no sobrepasa 70 veces el valor diario de

la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y por los redondeos a cargo por concepto de pagos de facturas e impuestos, al 30 de junio de 2023.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Otros Gastos	$ 9,041.82	$ 207,520.94
SUMAS	**$ 9,041.82**	**$ 207,520.94**
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$ 21,133,206.51**	**$ 52,290,345.60**

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **Tribunal Administrativo**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el **Tribunal Administrativo**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2023, asciende a $ 3,003,468.63, el cual representa el 100 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera en la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda pendientes de ministración a este Tribunal. Así como, de sus distintas cuentas bancarias; para cubrir los compromisos de pagos, ya sea por pasivos, o bien a los diversos conceptos de sueldos y salarios, proveedores e impuestos y otras contribuciones, generados al cierre del periodo que se informa.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo	$ 19,856.76	$ 0.00
Bancos/Dependencias y Otros	2,527,574.96	5,934,558.21
Fondos con Afectación Específica	456,036.91	1,842,683.37
SUMAS	**$ 3,003,468.63**	**$ 7,777,241.58**

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2023	2022
Servicios Personales	$ 456,036.91	$ 566,877.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	1,063,306.11
Servicios Generales	0.00	212,500.14
SUMAS	**$ 456,036.91**	**$ 1,842,683.37**

No Circulante

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del **Tribunal Administrativo,** como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; mismos que fueron adquiridos con recursos presupuestales en ejercicios anteriores con un importe de $3,385,333.58, así como los adquiridos con recursos presupuestales del periodo que se informa por un importe de $8,480.73.

Al 30 de junio de 2023, este rubro asciende a $ 3,393,814.31, que representa el 85.9 % del activo no circulante.

BIENES MUEBLES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 2,858,815.87	$ 2,850,335.14
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	161,096.92	161,096.92
Vehículos y Equipo de Transporte	302,600.00	302,600.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,251.92	39,251.92
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	32,049.60	32,049.60
SUMAS	**$ 3,393,814.31**	**$ 3,385,333.58**

Activos Intangibles

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad del **Tribunal Administrativo,** como son: licencias, que se encuentran vigentes, actualizadas y que son básicas para la operatividad de las áreas jurisdiccionales y administrativas; los cuales fueron adquiridas con recursos presupuestales en ejercicios anteriores.

Al 30 de junio de 2023, este rubro asciende a $ 558,888.00, que representa el 14.1 % del activo no circulante.

ACTIVOS INTANGIBLES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2023	2022
Licencias	Deudora	$ 558,888.00	$ 558,888.00
	SUMAS	**$ 558,888.00**	**$ 558,888.00**

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el **Tribunal Administrativo**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2023, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2023, este rubro asciende a $ 6,477,952.64, el cual representa el 90.2 % del total del pasivo circulante, se integra por las prestaciones salariales como son: sueldos y salarios y previsión social múltiple, así como, las aportaciones patronales al INFONAVIT y 2 % del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del ente público, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, cuota INFONAVIT, 10 % del I.S.R. por Arrendamiento, así como el 2 % del Impuesto sobre Nóminas a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros, los cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos generados de las cuentas bancarias.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2023	2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	$4,804,606.84	$ 5,124,309.39
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,263,654.60	544,440.53
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	408,345.52	1,152,136.93
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,345.68	1,809.82
	SUMAS	**$ 6,477,952.64**	**$ 6,822,696.67**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2023, este rubro asciende a $ 665,759.78 el cual representa el 9.3% del pasivo circulante, y se integra principalmente de las obligaciones con recursos ajenos de la cuenta "TA/ Fondo de Administración de Justicia Revolvente", que se deriva de un proceso administrativo para garantizar su cumplimiento, correspondiente al periodo que se informa.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA y/o ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (Cifras en Pesos)			
CONCEPTO	**NATURALEZA**	**2023**	**2022**
Fondos en Administración a Corto Plazo	Acreedora	$ 665,759.78	$ 2,015.95
	SUMAS	**$ 665,759.78**	**$ 2,015.95**

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	NATURALEZA	2023	2022
Recursos Ajenos:			
Interés Nominal	Acreedora	$ 665,759.78	$ 2,015.95
	SUMAS	**$ 665,759.78**	**$ 2,015.95**

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2023, este rubro asciende a $ 35,411.87, el cual representa el 0.5% del total del pasivo circulante, y corresponde principalmente a los ingresos por clasificar, por concepto de expedición de copias simples y certificadas, inherentes a un proceso administrativo.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (Cifras en Pesos)			
CONCEPTO	**NATURALEZA**	**2023**	**2022**
Ingresos por Clasificar	Acreedora	$ 35,411.87	$ 46,046.30
	SUMAS	**$ 35,411.87**	**$ 46,046.30**

INGRESOS POR CLASIFICAR	NATURALEZA	2023	2022
Ingresos propios	Acreedora	$ 35,197.39	$ 45,657.97
Interés Nominal	Acreedora	214.48	388.33
	SUMAS	**$ 35,411.87**	**$ 46,046.30**

No Circulante

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Al 30 de junio de 2023, este rubro asciende a $ 353,839.14 y representa el 100 % del total del pasivo no circulante, y corresponde a los servicios personales por pagar de ejercicios anteriores por concepto de sueldos y salarios, así como, los rendimientos bancarios de la cuenta "TA Fondo de Liquidaciones", derivado de un proceso administrativo para garantizar su cumplimiento.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2023	2022
Otros pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora	$ 353,839.14	$ 353,839.14
	SUMAS	**$ 353,839.14**	**$ 353,839.14**

OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	NATURALEZA	2023	2022
Sueldos y Salarios	Acreedora	$ 353,658.35	$ 353,658.35
Rendimientos Bancarios	Acreedora	180.79	180.79
	SUMAS	**$ 353,839.14**	**$ 353,839.14**

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del **Tribunal Administrativo**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de junio de 2023, el cual asciende a $ 267,402.30.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros y pérdidas; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo negativo de $ 576,792.49.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta negativa al patrimonio es de $ 4,642,546.83.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Patrimonio Generado	$ (576,792.49)	$ 4,065,754.34
SUMAS	**$ (576,792.49)**	**$ 4,065,754.34**

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa desciende a $ 267,402.30 y representa la disponibilidad financiera en la Tesorería Única para cubrir gasto de operación en servicios personales y/o inversión, al cierre del periodo que se informa.

PATRIMONIO GENERADO	PROCEDENCIA	2023	2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	$ 267,402.30	$ 379,141.41
	SUMAS	**$ 267,402.30**	**$ 379,141.41**

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: reintegros de años anteriores, así como el registro de pérdidas por redondeos y pagos en demasía.

PATRIMONIO GENERADO	PROCEDENCIA	2023	2022
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Reintegros y Pérdidas	$ (844,194.79)	$ 3,686,612.93
	SUMAS	**$ (844,194.79)**	**$ 3,686,612.93**

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra los flujos de efectivo del **Tribunal Administrativo**, conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de operación cobrados fueron por la cantidad de $ 21,400,608.81. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio 2023, asciende a $ 21,133,206.51, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de operación por un importe de $ 267,402.30.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Durante el periodo que se informa, no se reflejan orígenes de actividades de inversión cobrados. Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, asciende a $ 4,918,429.86, el cual refleja un flujo neto negativo por actividades de inversión por un importe de $ 4,918,429.86.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de financiamiento cobrados fueron por la cantidad de $ 1,382,957.90. Las aplicaciones de actividades de financiamiento pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2023, asciende a $1,505,703.29, el cual refleja un flujo neto negativo por actividades de financiamiento por un importe de $ 122,745.39.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La disminución neta en el efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2023 tiene un saldo de $ 4,773,772.95.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Las cifras del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**$ 3,003,468.63**	**$ 7,777,241.58**

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Efectivo	$19,856.76	$ 0.00
Bancos/Dependencias y Otros	2,527,574.96	5,934,558.21
Fondos con Afectación Específica	456,036.91	1,842,683.37
TOTAL	**$ 3,003,468.63**	**7,777,241.58**

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Al 30 de junio de 2023, se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, mismas que a continuación de describen:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**$ 0.00**	**$ 0.00**
Bienes Muebles	**8,480.73**	**250,937.03**
Mobiliario y Equipo de Administración	8,480.73	185,072.76
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	38,328.35
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	27,535.92
Otras Inversiones	**$ 4,909,949.13**	**$ 3,217,575.13**
TOTAL	**$ 4,918,429.86**	**$ 3,468,512.16**

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**$ 267,402.30**	**$ 379,141.41**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**0**	**0**
Disminución de Inventarios	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**$ 267,402.30**	**$ 379,141.41**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

De conformidad a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta la conciliación contable-presupuestaria, correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$ 21,400,607.77**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**1.04**
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1.04
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	**$ 21,400,608.81**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	**$ 21,141,686.31**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**8,480.73**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	8,480.73
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**0.93**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0.93
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	**$ 21,133,206.51**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del **Tribunal Administrativo**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de junio de 2023, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

No presenta saldos, al 30 de junio de 2023.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023
Valores	**$0**
Emisión de Obligaciones	**0**
Avales y Garantías	**0**
Juicios	**0**
Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	**0**
Bienes en Concesionados o en Comodato	**0**

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

(No Aplica)

Cuentas de Egresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de egresos del **Tribunal Administrativo,** registrados del 1 de enero al 30 de junio de 2023, son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	**51,309,323.04**
Presupuesto de Egresos por Ejercer	**31,308,037.33**
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	**1,236,000.60**
Presupuesto de Egresos Comprometido	**95,600.00**
Presupuesto de Egresos Devengado	**1,688,184.88**
Presupuesto de Egresos Ejercido	**0**
Presupuesto de Egresos Pagado	**19,453,501.43**